

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Lunes 5 de diciembre de 2022**

04 de diciembre de 2022. Año 15, No.1581

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las y los suscritos diputados integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de Parlamento Juvenil.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código de Familia para el Estado de Sonora y la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Estatal, mediante el cual se establecen criterios y parámetros para la evaluación de los programas sociales.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto, que adiciona un párrafo tercero al artículo 329 del Código Penal del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, con motivo de la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, y del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Álamos.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 10.- Posicionamiento que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, en relación con el aumento a los salarios mínimos acordado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## Pendientes 15 iniciativas en materia de acciones afirmativas, señala estudio del IBD

Publicado: 04 Diciembre 2022



- La Legislatura LXV es la más incluyente en la historia, al contar con 65 diputaciones de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes
- Acciones afirmativas del INE y el TEPJF han permitido la inclusión de sectores sociales altamente discriminados y en situación de vulnerabilidad.

En el Congreso de la Unión se han presentado 15 iniciativas para legislar en materia de acciones afirmativas, a fin de garantizar el acceso a las candidaturas a diputaciones y senadurías a personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Iniciativas para legislar sobre acciones afirmativas para la inclusión de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, destaca que la propuesta legislativa más recurrente consistió en establecer que las autoridades electorales deberán emitir los criterios para la inclusión de personas de grupos vulnerables en el registro de candidaturas para los cargos electivos legislativos, los cuales deberán actualizarse en cada proceso electoral.

La investigación del IBD señala que la Legislatura LXV del Congreso de la Unión es la más incluyente de la historia de México (2021-2024), al contar con 65 diputaciones de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes. Por ello, se autodenominó “LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”.

De estas 65 personas, según el documento del Instituto, 36 son indígenas, ocho son personas con alguna discapacidad, seis son afromexicanas, cuatro personas de la diversidad sexual y 11 son migrantes o residentes en el extranjero.

La investigación refiere que el avance en la inclusión de sectores sociales altamente discriminados y en situación de vulnerabilidad no hubiese sido posible sin la aprobación de una serie de acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En ese sentido, señala que los criterios que implementó el INE podrían considerarse un modelo que indica, entre otras cosas, cuántas fórmulas de mayoría relativa y representación proporcional deberán registrar los partidos por cada grupo vulnerable, en qué distritos o circunscripciones deberán registrar las candidaturas, en qué posición de las listas de candidaturas y cómo serán contabilizadas las candidaturas trans y no binarias.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5816>

## Urgen en el Senado a erradicar violencia contra mujeres

Publicado: 02 Diciembre 2022



- **Actualmente se comenten 11 feminicidios diarios en el territorio nacional, alertó el senador José Narro Céspedes.**

El senador José Narro Céspedes, secretario de la Mesa Directiva del Senado, llamó a erradicar los feminicidios y combatir la violencia económica, sexual, psicológica, emocional y vicaria en contra de las mujeres.

En la inauguración de la Cuarta Asamblea Nacional de Mujeres Transformando México, el legislador de Morena destacó que después de que el 8 de marzo del 2019, a partir del llamado del Presidente de la República, decidieron constituir esta gran fuerza de las mujeres a nivel nacional.

“Es muy importante, porque ustedes saben que México se está transformando y no puede haber transformación, si no están las mujeres”, subrayó.

Señaló que ahora ellas juegan un papel fundamental, no nada más en el tema de la paridad, sino también en la igualdad sustantiva, en el tema de los derechos humanos; de poner un alto a un México que ha vivido esta espiral de violencia, porque quienes más la han sufrido o vivido son las mujeres, niñas, adolescentes y los niños.

Agregó que esta violencia se acrecentó en parte por la pandemia, que llevó a que las familias tuvieran que estar prácticamente viviendo en la casa encerradas, y eso hizo que la desesperación, el nerviosismo, las angustias y los problemas se acrecentaran y la violencia creciera; sobre todo la violencia intrafamiliar.

Dijo que también se ha visto agravado el problema de las adicciones, porque luego de que México era un país de tránsito, “hoy somos un país donde cerca del 10 por ciento de la población tiene problemas de adicciones”, apuntó.

“En el proceso de cambio que vive país, necesitamos erradicar los feminicidios. Se registran 11 feminicidios diarios en México, es como la punta del iceberg, pero los feminicidios son la parte más extrema de la violencia, porque esa violencia se expresa por temas de género, o sea, en contra de la mujer por odio y rencor”, enfatizó.

Además de eso, insistió, se tiene la violencia económica, sexual, psicológica, emocional y vicaria en contra de las mujeres, que es aquella violencia que se ejerce cuando el papá o el hombre no quiere dar la pensión alimentaria.

“Hoy estamos dando la lucha. Hace unos días se aprobó en el Congreso de la Ciudad de México, la Ley contra la Violencia Vicaria, y esta organización de Mujeres Transformando México es fundamental en esta etapa de cambios que requiere el país”, resaltó.

Expuso que hay una tarea legislativa que es lograr que en todos los estados se haga la Ley Vicaria, la Ley Sabina, la Ley Camila y se hagan leyes para sentar las bases legales construir una sociedad con igualdad sustantiva y una vida libre de violencia hacia las mujeres, hacia las niñas y hacia las adolescentes:

“Requerimos construir una nueva cultura, la cultura de la igualdad sustantiva, del respeto, del amor, del apoyo mutuo, de la solidaridad, del trato fraterno, la cultura de reconocer y darle su papel cada vez más importante a las mujeres en nuestra sociedad”, indicó el senador José Narro Céspedes.

A su vez, Selene Olvera Nieto, presidenta y coordinadora nacional de Mujeres Transformando México, agradeció la presencia de las representantes de las 32 entidades de esta organización civil.

“Nuestros objetivos son claros: ayudar a mujeres que viven violencia de algún tipo; donde haya una mujer sola, ahí estará una mujer mariposa para ayudarla. Sepan que en todo el país hay una mujer transformando México en cada municipio, en cada ranchería. Ya tenemos 32 coordinaciones estatales trabajando y tejiendo una red impresionante de mujeres”, aseguró.

En tanto, la doctora Eugenia Flores Hernández, integrante del Colectivo Techiyalixtli y de la Red Tejiendo Salud, Cuidado y Vida, felicitó a las mujeres organizadas que buscan decir, a lo largo y ancho del país: “aquí están las mariposas transformando a México”.

Señaló que es cierto que buscan un país libre de violencia y de feminicidios, “pero queremos un México donde cada hijo, varón o mujer, de la diversidad sexual, viva con pleno respeto y sus derechos. Eso es lo que hace que las mujeres luchemos por nosotras y por lo que nos rodea y por quienes nos rodean. Por eso me siento orgullosa de ustedes”, exaltó.

La activista Vera Mendoza expresó que es importante saber cómo y en qué momento las mariposas -como se autonombran en esa organización civil-, deben saber dónde despegar sus alas, “porque los movimientos feministas nos han enseñado a no ser violentadas, a darnos buen trato y alzar la voz”.

Comentó que es verdad que en el país hay 44.7 por ciento de mujeres pobres y vulnerables, “pero alzmovimientos, como mariposas, nos permite organizarnos contra el sistema patriarcal, el machismo, la discriminación, la violencia de todo tipo y relaciones de poder jerárquicas.

Asistieron al evento el general Rogelio Terán Contreras, titular de la Unidad de Protección a los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la Guardia Nacional; así como representantes de las coordinaciones estatales de la organización civil Mujeres Transformando México.

## Veracruzanos pueden volverse a casar sin tener que divorciarse

Agencia Reforma  
SÁBADO 03 DIC. 2022

En el estado de Veracruz, casarse dos veces, sin divorciarse del primer matrimonio, ya no es problema.

Incluso un tribunal federal determinó que sería inconstitucional anular un segundo matrimonio de una persona que no se haya divorciado.

El artículo 122 del Código Civil de Veracruz -como los códigos del resto del país-, establecen la nulidad automática del segundo matrimonio de una persona cuando no ha habido divorcio previo.

También el Código Penal estatal castiga la bigamia como delito, que lo comete quien contrae matrimonio sin haber disuelto su unión previa.

En su fallo, el tribunal en materia civil dijo que la restricción implica un "estereotipo de género prejuicioso" contra las relaciones extramaritales.

Así, en el caso resuelto por el tribunal, la primera esposa de un hombre fallecido demandó anular su segundo matrimonio, lo que fue concedido por la justicia local.

Empero, la segunda esposa inició un juicio de amparo para que ella y sus hijos tengan los mismos derechos que la primera familia del fallecido.

La Corte y tribunales colegiados han quitado importancia al matrimonio tradicional, incluidos fallos que permiten disolverlo al día siguiente de haberlo contraído.

## Proponen hasta 60 años de cárcel por delitos de corrupción y extorsión

Los servidores públicos que cometan estos delitos podrían ver penas más largas en la cárcel



con esta iniciativa la corrupción sería un agravante en otros delitos en el estado de Sonora, con penas más severas / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

**Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo**

La corrupción en Sonora, así como en el resto de México, es un problema diario, al grado de que se registró un incremento del 34.5% en la cantidad de víctimas de extorsiones u otros hechos similares.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) señala que este tipo de actos están presentes en contacto con autoridades de seguridad pública, permisos relacionados con la propiedad y trámites ante el Ministerio Público.

Debido a esto, recientemente se ha propuesto en Sonora alargar las penas de cárcel para aquellos servidores públicos que cometan este delito.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig) 2021, la entidad ha registrado un incremento en la tasa de víctimas de actos de corrupción del 34.5% entre 2019 y 2021, al pasar de 12 mil 556 personas afectas por cada 100 mil habitantes, a 16 mil 890 víctimas de corrupción.

Asimismo, la encuesta reporta un aumento del 31.6% en la tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 mil habitantes, al pasar de 24 mil 221 en 2019, a 31 mil 883 para 2022.

Entre los tipos de trámites, pagos o solicitudes que más afectaron a las y los sonorenses, se encuentra en primer lugar el contacto con autoridades de seguridad pública, con 71 mil 457 víctimas por cada 100 mil habitantes; en segundo los permisos relacionados con la propiedad pública, con 33 mil 724 personas afectadas por cada 100 mil habitantes; y en tercero los trámites ante el ministerio público.

Con lo anterior, cabe añadir que la encuesta resaltó la percepción sobre la frecuencia de la corrupción en Sonora, de manera que para el 2021, el 85.2% de la población considera que este tipo de actos son frecuentes o muy frecuentes en el Estado, lo cual no representa una variación sustancial de los resultados del 2019, con un porcentaje de 85.7.

### 38% de las instituciones estatales incumplen leyes de transparencia

Otros datos que arrojan luz sobre la situación de la corrupción en Sonora, son los resultados del Informe de Cuentas Públicas Estatales del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), donde se destacan las deficiencias en el acceso a la información y la opacidad en la documentación de compras públicas realizadas por instituciones estatales.

Al respecto, Fernanda Avendaño, coordinadora anticorrupción del IMCO, mencionó que solamente el 62% de dichas instituciones cumplieron con su obligación de registrar sus compras públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mientras que el 94% de las adjudicaciones directas que sí fueron registradas no contaban con un enlace directo al contrato, es decir, que no hay manera de identificar al proveedor, ni los motivos por los que se hizo la compra sin competencia.

“La Plataforma Nacional de Transparencia, entiendo que es un herramienta obligatoria para todas las instituciones estatales, pero a pesar de que debe fomentar la transparencia y acceso a la información, vemos que esto no sucede y en particular en las compras públicas hay un registro incompleto de información, de instituciones que no cumplen con esta obligación y otras que a pesar de cumplir lo hacen con una calidad muy baja en el acceso a la información”, dijo.

Lo anterior implica retos y riesgos a la corrupción, por lo que es importante fortalecer la transparencia en el acceso de documentos para que cualquier persona pueda monitorear contratos o proveedores, mientras que en el caso de las adjudicaciones directas deberían contener enlaces que funcionen de manera adecuada y más sencillo de encontrar.

“Hay algunos retos en el registro de la información, no solamente los enlaces son inaccesibles, sino que son falsos o incompletos que entonces muestran una deficiencia en la información de compras públicas del estado y en consecuencia también en detectar con precisión el monto total, el nivel de competencia, de transparencia y cumplimiento de la ley en cada una de las compras, dado que las instituciones estatales no registran la información de manera adecuada”, comentó.

En ese sentido, señaló que Sonora tiene todavía un importante porcentaje de instituciones públicas que no registraron sus compras públicas en la PNT, aunque existen lineamientos en la Ley General de Transparencia y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que establecen los datos y campos que debe llenar cada dependencia, donde se debe contar con la documentación, por lo que cualquier incumplimiento es una falta a estas leyes.

Asimismo, otro punto a considerar son los errores de la captura de la plataforma, por lo que es insuficiente para considerar que la información es verdaderamente de calidad como para servir tanto para las instituciones, medios de comunicación o investigadores que busquen analizar el gasto en compras públicas en la entidad.

### Proponen ampliar penas para delitos de corrupción

A través de diversos agravantes, las personas que cometan algún delito de corrupción, así como de extorsión, podrían afrontar hasta 60 años de prisión, en caso de aprobarse una serie de modificaciones al Código Penal del Estado y la Ley de Responsabilidades y Sanciones de Sonora, propuestas recientemente en el Congreso del Estado.

A inicios de noviembre, la diputada Brenda Córdova presentó la iniciativa, misma que busca prevenir que sucedan casos de extorsión para permanecer en un cargo, ya sea gubernamental, sindical o de empresas privadas, cuando algún servidor público condicione la permanencia en el puesto a sus subordinados con el objetivo de obtener algún beneficio.

“La iniciativa se encuentra turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presidida por la diputada Diana Karina Barreras, quien actualmente es presidenta del Congreso. Están pendientes foros de parlamento abierto para socializar la propuesta tal como se hace con cada tema que subimos al pleno. Aún no se ha realizado la comisión donde fue canalizada porque se está esperando el estudio del impacto presupuestal”, expresó.

En ese sentido, se propuso la adhesión de una fracción V al artículo 293 del Código Penal del Estado, donde se establece que se impondrán de 30 a 60 años cuando una extorsión sea llevada a cabo por un servidor público al solicitar recursos o algún beneficio para sí o para otra persona, condicionando la permanencia en el cargo a otro servidor en caso de que se rehúse.

Además, se busca agregar el artículo 68 Bis a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado, el cual fija que “cometerá extorsión la o el servidor público que, por sí mismo o a través de otra persona, mediante coacción o intimidación, obligue a otro a dar, hacer, no hacer, dejar de hacer o tolerar algo, con la finalidad de obtener un lucro para sí o para otro, o de causar a alguien un perjuicio patrimonial, o condicionándolo para que continúe desempeñándose como servidor público”.

### Delitos investigados

Por su parte, Rogelio López García, fiscal anticorrupción de Sonora, informó que desde el 13 de septiembre del 2021 a la fecha, en la entidad están abiertas un total de 600 carpetas de investigación por actos de corrupción de diversa índole.

Asimismo, destacó que se cuenta con 14 órdenes de aprehensión giradas por jueces en contra de tres servidores públicos estatales, cinco municipales, tres servidores de organismos públicos autónomos, dos notarios públicos y un particular.

“Tenemos 55 vinculaciones a proceso, de los cuales 15 son servidores públicos estatales, 25 servidores públicos municipales, cuatro de organismos autónomos, cinco notarios y seis particulares y llevamos siete sentencias en esta administración, a partir del 13 de septiembre del año pasado”, externó.

Mientras tanto, agregó el fiscal, se ha logrado la detención de cuatro personas, las cuales están sujetas a procedimientos penales, como derivado de las investigaciones para combatir la corrupción en Sonora.

## Urge Morena impulsar reforma sobre vacaciones dignas

Mediante una carta, los senadores indicaron al coordinador de ese partido en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, que las vacaciones son un derecho.

Por [Martín Álvarez](#)  
04 de Diciembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO.-Morena en el Senado pidió diálogo plural para que se someta a consideración del Pleno la reforma que amplía de seis a 12 días el periodo [vacacional](#) de los trabajadores.

Mediante una carta, los senadores indicaron al coordinador de ese partido en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, que las **vacaciones** son un **derecho** de todos los trabajadores, y tienen por objeto fomentar el descanso, la convivencia social y familiar y el desarrollo sano de la sociedad.

Por ello, subrayaron, “es importante impulsar **reformas** que permitan generar una sociedad de valores y principios”.

La minuta tiene como propósito generar un esquema familiar sano, porque “actualmente debido a que madres y padres de familia se ausentan por causas laborales, nuestras niñas, niños y adolescentes no están siendo **educados** adecuadamente, motivo por el que estamos viviendo momentos de violencia y problemas psicosociales”.

Desafortunadamente, señalaron los senadores, México es uno de los países del mundo con el menor número de [vacaciones](#) garantizadas en la legislación laboral, con un mínimo de seis días después del primer año de trabajo, y que se incrementan gradualmente a partir del segundo año, en contraste con el resto de los países de América Latina, donde el promedio es de 16 días.

### Así quedarán los días de vacaciones dignas según tu antigüedad

- Año 1: 12 días
- Año 2: 14 días
- Año 3: 16 días
- Año 4: 18 días
- Año 5: 22 días
- De 6 a 10 años: 22 días
- De 11 a 15 años: 24 días
- De 16 a 20 años: 26 días
- De 21 a 25 años: 28 días
- De 26 a 30 años: 30 días
- De 31 a 35 años: 32 días

## Sonora llegó a 225 mil empleos generados por inversión extranjera al tercer trimestre del 2022: Alfonso Durazo

Por Redacción  
4 diciembre, 2022

**Hermosillo, Sonora.-** Cifras del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)** indican que **Sonora**, al cierre del tercer trimestre del año, llegó a 225 mil empleos generados debido al crecimiento de las inversiones de capitales extranjeros ya radicados en el estado, afirmó el gobernador **Alfonso Durazo**.

El mandatario sonorense explicó que, si bien los nuevos capitales se encuentran en proceso de instalarse en la entidad, el crecimiento de la inversión ya existente en Sonora se vio impulsado con plantas que han duplicado su capacidad en la región.

Destacó que, previo a la pandemia, en Sonora se contabilizaban 186 mil plazas laborales, de las cuales se perdieron 20 mil durante la contingencia sanitaria; actualmente se cuenta con 225 mil.

“Nuestro estado ocupa los primeros lugares entre los estados fronterizos en generación de empleos, inversión y en otros rubros... hay plantas que duplicaron su crecimiento, por ejemplo, en Ciudad Obregón, la planta fabricante de lentes, esa planta duplicó su capacidad”, precisó.

El titular del Ejecutivo estatal hizo un llamado tanto a la parte obrera como patronal a mantener la paz laboral en Sonora, para lo cual su gobierno dispondrá de todas las herramientas para que estos sectores preponderantes en la vida económica logren negociaciones con concordia, mediación y madurez política, como un facilitador y un aliado.

## Senadores de Morena piden a diputados considerar aumento de vacaciones

**Víctor Ballinas** Tiempo de lectura: 3 min.



Sesión en la Cámara de Senadores, en imagen de archivo. Foto Roberto García Ortiz

*Ciudad de México.* Treinta y tres senadores de la bancada de Morena, solicitaron al coordinador de ese partido en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, promover el diálogo plural para que se someta a consideración del pleno la reforma que amplía de 6 a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores.

La misiva la firmaron 33 de un total de 60 integrantes de la bancada, que coordina Ricardo Monreal, y destacaron que las vacaciones son un derecho de todas y todos los trabajadores y tienen como fin fomentar el descanso, la convivencia social y familiar y el desarrollo sano de la sociedad.

Resaltaron que “es importante impulsar reformas que permitan generar una sociedad de valores y principios”.

Los senadores recordaron que el 3 de noviembre pasado, el pleno del Senado con 89 votos en pro, aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, que modifica los periodos vacacionales de las y los trabajadores de México, otorgando el derecho a 12 días de vacaciones desde el primer año.

Esta minuta, precisan los legisladores, tiene como propósito generar un esquema familiar sano, porque, actualmente debido a que madres y padres de familia se ausentan por causas laborales, niñas, niños y adolescentes no están siendo educados adecuadamente, motivo por el que se están viviendo momentos de violencia y problemas psico-sociales.

Desafortunadamente, señalaron, México es uno de los países del mundo con el menor número de vacaciones garantizadas en la legislación laboral, con un mínimo de seis días después del primer año de trabajo y que se incrementan gradualmente a partir del segundo año, en contraste, con el resto de los países de América Latina donde el promedio es de 16 días.

La carta está firmada por Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario; Ricardo Velázquez Meza, autor de la iniciativa sobre vacaciones dignas, así como por Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva.

También signaron el documento Lucía Trasviña Waldenrath, José Narro Céspedes, Daniel Gutiérrez Castorena, Cecilia Margarita Sánchez García, Gloria Sánchez Hernández, Rafael Espino de la Peña, María Antonia Cárdenas Mariscal, Navor Alberto Rojas Mancera y Lilia Margarita Valdez Martínez.

Además de Susana Harp Iturribarría, José Ramón Enríquez Herrera, María Soledad Luévano Cantú, Eli César Eduardo Cervantes Rojas, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Martha Lucía Micher Camarena, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Casimiro Méndez Ortiz, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Ernesto Pérez Astorga y Olga Sánchez Cordero.

Así como Marybel Villegas Canché, Lucía Meza Guzmán, Armando Guadiana Tijerina, Eva Eugenia Galaz Caletti, Gricelda Valencia de la Mora, Blanca Estela Piña Gudiño, Mónica Fernández Balboa, Verónica Noemí Camino Farjat, Adolfo Gómez Hernández y María Merced González González.